

¡Como no se construye un pacto de nación!

Mucha tinta se derramó en las últimas semanas en el debate acerca del llamado "Pacto de San Andrés"; es claramente una nueva práctica en un nuevo contexto político que aparentemente hace avanzar los carriles de la democratización del país. No obstante, ese debate aun tiene grandes limitaciones pues aun no se abordan con la amplitud debida todos los problemas de pos-guerra que aquejan a nuestra sociedad; y no solo existen limitaciones en la agenda y en los procedimientos para resolver los problemas, sino también en los actores involucrados en el debate.

*Ello es lo que ha convertido lo que se pretendió construir como un "Pacto Nacional" en un "Pacto de Dos"; en un acuerdo limitado y coyuntural que finalmente respondió más a las necesidades políticas del momento que a las necesidades reales de la población salvadoreña. Se firmantes: por un lado, el gobierno que se quiere demostrar una imagen "potable" en su primer año de gestión gubernamental y logró con ello negociar la aprobación del alza al IVA y, por otro, la oposición que busca, al menos, reducir los costos electorales a futuro, de esas medidas. Pero no se trata de hacer un balance político de "pérdidas y ganancias", o de quién fue el **aprovechado** de una oportunidad política singular; se trata más bien de visualizar el impacto real de esas medidas sobre la población salvadoreña de más bajos recursos, que es la que siempre recibe el castigo y tiene que pagar los costos económicos de una política impuesta por los organismos financieros internacionales, y que a lo interno no presenta ninguna coherencia. Es posible —como sostienen analistas— que esa "incoherencia" sea reflejo de reeducaciones en los grupos de poder económico; sea lo que fuese, el impacto no ha sido realmente evaluado, y este puede contener una carga social explosiva para el futuro cercano.*

*La otra cara de la moneda se vislumbra en el documento dado a luz pública recientemente por una **pluralista** Comisión de Educación, Ciencia y Desarrollo, denominado:*

“Transformación de la Educación Para la Paz y el Desarrollo de El Salvador”. Aún cuando los trabajos de la comisión se focalizan en la cuestión educativa, y son “elementos esenciales” o líneas generales a un proceso de cambio educacional, no obstante el tema toca un componente estructural de nuestro proyecto de sociedad. La crisis de nuestro sistema educativo —a todo nivel— es objeto de honda preocupación para todos los estratos de la población; es aquí donde radica la posibilidad del avance de una cultura democrática que remonte la vieja y negativa “cultura” de la violencia y de la confrontación, tan arraigada en nuestra actividad cotidiana, y que siempre está a “flor de piel”.

Dicho sea de paso, esto toca otros problemas que a diario se viven en nuestro medio como, por ejemplo, el de la violencia juvenil de las “maras”, cuyas raíces se hunden en la pobreza, la marginación social, la discriminación cultural, etc.; este fenómeno que debe ser atacado integralmente solo se persigue en la actualidad policialmente, y hay sectores que piensan que la reciente Ley del Menor Infractor es “muy blanda”. Lo que no se dice es que esta clase de legislación no es represiva, sino de **naturaleza social y educativa, de reinserción y resocialización del menor infractor**; a este respecto hay que recordar que los problemas sociales no se resuelven con el garrote ni a tiros, menos aún enviando a los menores infractores a lugares que son verdaderas “Escuelas del Crimen”.

Pero para no desviarnos del tema central del Pacto, lo que queremos señalar es la diferencia marcada que se refleja entre lo que quiso ser un “Pacto de Nación”, y terminó siendo una maniobra política, y un documento serio, bien reflexionado fruto del trabajo plural de corrientes diversas del pensamiento y que sienta las bases de contenido y metodológicas para buscar acercamientos entre todos los sectores de la nación salvadoreña en relación al deteriorado aparato educativo. El documento “Transformación de la Educación para la Paz y el Desarrollo de El Salvador” es un buen ejemplo de cómo debe procederse en la búsqueda del consenso de todas las fuerzas sociales involucradas en el quehacer nacional. El documento y el procedimiento del llamado “Pacto de San Andrés” es, por el contrario, un pésimo ejemplo—pese a algunas buenas intenciones—, de cómo se deben manejar los nuevos instrumentos que un proceso de democratización pone en nuestras manos: el debate, la participación, la crítica constructiva y la iniciativa política para resolver nuestros más urgentes problemas. Un Pacto de Nación no puede construirse al calor de coyunturas económicas o políticas ni menos aún por el dictado de políticas foráneas que desenfocan nuestra realidad.

Además de lo anterior un Pacto Nacional debe incorporar el pensamiento y las expectativas de los más amplios y variados sectores sociales, económicos y políticos; debe elaborarse a base de una metodología verdaderamente democrática y ponerse—ante todo—por encima de los intereses minoritarios de grupos de gran poder económico. Quizás la ausencia de esos pre-requisitos es lo que convirtió al tan mentado “Pacto de Apaneca” en una criatura que no logró ser viable políticamente, y más en un ejemplo paradigmático de cómo no se debe construir un Pacto de Nación!

EL DIRECTOR.